

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8856	106628	23/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE PETRIS DEFLORIAN HNOS. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78387240-4 N°: 9870
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 9249310
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. EDUARDO FREI MONTALVA EMAIL@: acanelo@depetrisud.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SILO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ SAN BERNARDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ READY MIX QUINTERO Destino ▶ READY MIX LONQUEN
 RUTA A RECORRER: F-30-E, F-20, 5 NORTE, 70
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 3.22 Total ▶ 3.22
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.22 Total ▶ 3.92
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.30 Carga ▶ 18 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH2318 SemiRemolque ▶ JD7996 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 28/12/2010

COD_AUTENTIF 34020101223-797-2010-0180239403

RODRIGO BRAVO ARCE
 Jefe Depto. Pesaje
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010